



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 34
Volumen: 01
Año: 2024

Municipio de Teoloyucan,
Estado de México.
Viernes 29 de marzo del
año 2024

Ayuntamiento
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

- I. **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- II. **APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORIZA HABILITAR LOS DÍAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2024, QUE COMPRENDE DEL 25 AL 29 DE MARZO DEL AÑO 2024, PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**
- III. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA ACEPTAR EN DONACIÓN UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS (4,542.34 M), PERTENECIENTES ACTUALMENTE AL PREDIO RÚSTICO**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

DENOMINADO "LA COMPUERTA", AHORA DENOMINADO "QUINTA LYDIA", UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, QUE SERÁ DESTINADO A UN CAMINO CON CALIDAD DE CERRADA Y QUE SERÁ DENOMINADA CERRADA SALVADOR ANCIRA.

- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL VOCAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

- I. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

- II. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORIZA HABILITAR LOS DÍAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2024, QUE COMPRENDE DEL 25 AL 29 DE MARZO DEL AÑO 2024, PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 83, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO: Se habilita el primer periodo vacacional 2024 para efecto de que personal administrativo de las Unidades que conforman el Ayuntamiento de Teoloyucan realicen los procedimientos de adquisiciones necesarios en apego a la normatividad aplicable. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que en términos del artículo 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación de este.

CUARTO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que proporcione a la Dirección de Administración punto de Acuerdo certificado a efecto de que sea resguardado en los archivos que obran en su Unidad Administrativa. -----

III. APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, PARA ACEPTAR EN DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL SESENTA METROS CUADRADOS (6,060.00 M²), PERTENECIENTES ACTUALMENTE AL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA COMPUERTA", AHORA DENOMINADO "ANCIRA", UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, CON LAS COLINDANCIAS QUE ADELANTE SE MENCIONAN, Y QUE SERÁ DESTINADA



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

A UN CAMINO CON CALIDAD DE CERRADA Y QUE SERÁ DENOMINADA CERRADA SALVADOR ANCIRA.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 84, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba al Ayuntamiento de Teoloyucan, México, para el periodo 2022-2024, aceptar la donación de un bien inmueble con una superficie de seis mil sesenta metros cuadrados (6,060.00 m²), pertenecientes actualmente al predio rústico denominado "La Compuerta", ahora denominado "Ancira", ubicado en el barrio de Santiago, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, con las colindancias que adelante se mencionan, y que será destinada a un camino con calidad de cerrada y que será denominada Cerrada Salvador Ancira. COLINDANCIAS: Al Norte. En 12.00 Metros con Esther Andalon Viuda De Truffa. Al Sur. En 12.00 Metros con Avenida Del Rosal. Al Oriente. En 505.00 Metros con Rancho El Sosal (Rancho El Rosal). Al Poniente. En 505.00 Metros con el mismo Lote 14 de la Manzana 675, del que forma parte, Barrio Santiago. -----

SEGUNDO. Se aprueba la autorización del Ayuntamiento de Teoloyucan, México: al Presidente Municipal Constitucional Juan Carlos Uribe Padilla y la Síndico Municipal Verónica Corzo León, para que comparezcan ante el Licenciado Jesús Jiménez Celaya, notario público número ciento setenta y tres, del Estado de México, y formalicen, la donación hecha en favor del Municipio de Teoloyucan, respecto del bien inmueble con una superficie de seis mil sesenta metros cuadrados (6,060.00 m²), pertenecientes actualmente al predio rustico denominado "la compuerta", ahora denominado "Ancira", ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, con las medidas y colindancias que han quedado precisadas con anterioridad. -----

TERCERO. Se aprueba la incorporación al patrimonio municipal; respecto del bien inmueble con una superficie de seis mil sesenta metros cuadrados (6,060.00 m²) pertenecientes actualmente al predio rústico denominado "La Compuerta", ahora denominado "Ancira",



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente al Municipio de Teoloyucan, con las medidas y colindancias que han quedado precisadas con anterioridad. -----

IV. APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL VOCAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 84, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la **autorización de la sustitución del Vocal de la Unidad de Asuntos Internos.** -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

C. VERONICA CORZO LEON

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

C. ANA CORTES MONTAÑO

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. GLORIA MARTINEZ AYALA

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. JESUS MONTIEL PEREZ

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.